



invencción; Real cédula en 31 Marzo 1865. Sistema para perforar las rocas y otras materias y sustancias.

Por haber concluido el tiempo de su duración. La Razon social Jordana de Pereras, Leco y compañía, vecinos de Madrid, invención; Real cédula en 21 Marzo 1859. Motor aplicable á todo género de industria.

D. Narciso y D. Federico Teixidor, vecinos de Barcelona, invención; Real cédula en 23 Febrero 1835. Procedimiento para extraer alcohol y aguardiente de la algarroba.

D. Carlos Martínez Mira, vecino de Madrid, invención Real cédula en 23 Febrero 1863. Procedimiento mecánico para picar tabaco.

D. Leandro Vallat, vecino de Madrid, invención; Real cédula en 29 Febrero 1860. Sistema de calderones para las habitaciones.

D. Sebastian Villavieja, vecino de Madrid, invención; Real cédula en 12 Marzo 1860. Procedimiento para fabricar pasta hidráulica.

invención; Real cédula en 23 Marzo 1855. Máquina para cortar y pulimentar la piedra.

Nota. Los planos, modelos y descripciones de los objetos privilegiados de que queda hecho mérito, se pondrán de manifiesto al público en el Real Instituto Industrial á los 30 días de la inserción de este anuncio en la GACETA, si ántes no hicieren los interesados alguna reclamación justa.

Solicitudes de privilegio sin curso por no hallarse arregladas á lo que previene la Ley. D. José Hurtado y Bueno, vecino de Valencia, invención; Real cédula en 17 Octubre 1864. Aparato para la limpieza de las calles.

D. Vicente Miranda y Bayon, vecino de Madrid; invención; solicitó privilegio en 23 de Octubre 1864. Sistema de teja ligera que puede clavarse.

D. José María Dueñas, vecino de Palencia, invención; solicitó privilegio en 7 Noviembre 1864. Máquina para cargar cartuchos de escopetas de caza por el sistema Lafauheaux.

D. Alfredo Carlos Camilo Tavernier, vecino de Paris, invención; solicitó el privilegio en 10 Noviembre 1864.

Sistema de dorado brillante sin bruñir aplicable á cualquier objeto de vidrio y cristal.

D. Manuel Martorell y Agudo, vecino de Vitoria, invención; solicitó privilegio en 16 de Noviembre 1861. Carabina con la que pueden dispararse toda clase de proyectiles.

D. Enrique Sewel y García, vecino de Teruel, invención; solicitó privilegio en 7 Diciembre 1864. Sistema de caldera y procedimiento para refinar el azufre. Madrid 12 de Julio de 1865.—El Director general, Agustín de Perales.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que á continuación se expresan durante el mes de Mayo del año 1865.

Table with columns for provinces, grain prices (Trigo, Cebada, Centeno, Maiz), oil prices (Aceite), wine prices (Vino), meat prices (Carnes), and other goods. Includes a summary section for 'PRECIO MEDIO EN TODA ESPAÑA' and a section for 'TRIGO' with local price ranges.

Madrid 18 de Julio de 1865.—Félix García Gomez.

Banco de España. Aunque el Consejo de gobierno está persuadido de que los billetes del Banco de la serie de 1.000 rs. pueden circular sin peligro alguno, pues los que se han presentado falsos están tan imperfectamente imitados que con las señas que de ellos se han dado al público pueden distinguirse con facilidad á primera vista; habiendo, sin embargo, para librar al establecimiento algunas personas á que se les cambian los legítimos por los de otras series, ha acordado el mismo Consejo que á las que así lo deseen se les faciliten sus equivalentes de las otras series, verificándose el canje desde el 25 del corriente en los días y horas hábiles. Madrid 21 de Julio de 1865.—El Secretario, José de Adaro.

Contaduría general de la Deuda pública. MES DE MARZO DE 1865. Relación de los pagos que ha ejecutado la Tesorería de este establecimiento por conversiones y canjes de documentos de Deuda durante el referido mes, con expresión de los sujetos á quienes pertenecen, nombres de los que presentaron y de los que han recogido los equivalentes.

3 POR 100 CONSOLIDADO. Carpeta número 328 de certificados provisionales ó sean residuos del 3 por 100 emitidos en Londres y París, convertidos en títulos, de los Sres. Finat Coll y compañía; importe nominal 3.200 rs., recogido el equivalente por D. Pablo Rivas, por 3.200 rs. Id. 330 de certificados provisionales ó sean residuos del 3 por 100 emitidos en Londres y París, convertidos en títulos, de D. Rafael Haçar; importe nominal 3.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 329 de bonos del Tesoro emitidos en Londres, convertidos en títulos, de D. José Pérez; importe nominal 10.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 228 de residuos al portador, convertidos en títulos, de D. Abdón Moreno; importe nominal 1.097 rs. 64 céntimos, recogido el equivalente por el mismo. Id. 145 de capitales de participes legos, convertidos en títulos, del Sr. Duque de Medinaceli, su apoderado D. Miguel Plasard; importe nominal 1.341.011 rs. 73 cént., recogido el equivalente por D. Ildefonso Alejandro Alvarez con nuevo poder. Id. 223 de capitales de participes legos, convertidos en inscripción, de D. José Blanch Vilamitjana, su apoderado D. Pedro Morez; importe nominal 10.758 rs. 55 cént., recogido el equivalente por D. Diego García Alcántara. Id. 224 de capitales de participes legos, convertidos en inscripción, de D. José Blanch Vilamitjana, su apoderado D. Pedro Morez; importe nominal 10.758 rs. 55 cént., recogido el equivalente por D. Diego García Alcántara. Id. 203 de títulos, convertidos en inscripción, del señor D. Joaquín Gomez para dotación de las escuelas de Hazas, provincia de Santander, apoderado D. Manuel Anduaga; importe nominal 650.000 rs., recogido el equivalente por su apoderado. Id. 213 de títulos, convertidos en inscripción, de Doña Pilar Alvarez Mansilla, apoderado D. José María Huét, y D. Esteban Muñoz; importe nominal 800.000 rs., recogido el equivalente por D. Domingo Culebras. Id. 268 de títulos, convertidos en inscripción, de los señores hijos y sobrinos de Gomez Acebo, apoderados de D. Ambrosio Ortiz Septien; importe nominal 52.000 reales, recogido el equivalente por los apoderados. Id. 270 de títulos, convertidos en inscripción, de la Excm. Sra. Condesa viuda de Villanueva, apoderado Don Francisco de P. Retortillo; importe nominal 1.400.000 reales, recogido el equivalente por el apoderado. Id. 271 de títulos, convertidos en inscripción, de Don Joaquín Tovellar, apoderado D. Enrique Ledesma; importe nominal 1.000.000 de reales, recogido el equivalente por el apoderado. Id. 273 de títulos, convertidos en inscripción, del señor baron de Belincheon, de Lisboa, apoderados Miquelotorena hermanos; importe nominal 250.000 rs., recogido el equivalente por los apoderados. Id. 274 de títulos, convertidos en inscripción, de la Excm. Sra. Doña Octavia de Oliveira, de Lisboa, apoderados Miquelotorena hermanos; importe nominal 460.000 reales, recogido el equivalente por los apoderados. Id. 275 de títulos, convertidos en inscripción, de Don Juan Bautista Sandoval, de Madrid, apoderados Miquelotorena hermanos; importe nominal 1.094.000 rs., recogido el equivalente por los apoderados. Id. 276 de títulos, convertidos en inscripción, de D. Manuel Benito Rodríguez, de Lisboa, apoderados Miquelotorena hermanos; importe nominal 50.000 rs., recogido el equivalente por los apoderados. Id. 215 de inscripciones del 3 por 100 diferido, convertidas en canje por otra, de D. Francisco Romero Fer-

andez, apoderado D. Andrés Carral; importe nominal 108.000 rs., recogido el equivalente por el apoderado. Id. 219 de inscripciones del 3 por 100 diferido, convertidas en canje por otra, de D. Joaquín Pedro de Oliveira Guimarães, vecino de Lisboa, apoderado Miguelote hermanas; importe nominal 150.000 rs., recogido el equivalente por los apoderados. Id. 163 de títulos, convertidos en inscripciones, de la casa de Misericordia de Bilbao, apoderado Ubago hermanas; importe nominal 83.000 rs., recogido el equivalente por los apoderados. Id. 218 de títulos, convertidos en inscripciones, de D. Ramon Menéndez Vigo, de D. Cipriano Muñoz, vecino de San Sebastian; importe nominal 181.000 rs., recogido el equivalente por D. Ramon Menéndez Vigo. Id. 212 de títulos, convertidos en inscripciones, del Ayuntamiento de Cádiz, apoderados D. Miguel Moreno y D. Manuel Mou; importe nominal 408.000 rs., recogido el equivalente por los apoderados. Id. 213 de títulos, convertidos en inscripciones, de Doña Rosario Goicoechea de Hernais, vecino de San Sebastian, apoderado D. Emilio Vivero; importe nominal 480.000 rs., recogido el equivalente por el apoderado. Id. 216 de Deuda pasiva en títulos de 1831, convertida en títulos, de la Sociedad El Porvenir de las Familias; importe nominal 380.000 rs., recogido el equivalente por el Cajer D. Ramon Revenga, por endoso del Director. AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE. Carpeta núm. 531 de vales consolidados, convertidos en títulos, de D. Abdón Moreno; importe nominal 21.835 reales 31 cént., recogido el equivalente por D. Joaquín Ledesma, por endoso. Id. 5150 de vales no consolidados, convertidos en títulos, de D. Miguel Antonio Aguirreabala, apoderado de los siete hijos de D. Juan Francisco Lerchundi; importe nominal 54.211 rs. 77 cént., recogido el equivalente por D. José Stuytk con nuevo poder. Id. 379 de lámina de Deuda provisional negociable, convertida en títulos, de D. Eduardo de Olanet, apoderado del Marqués de Chiloeches; importe nominal 85.410 rs. 2 cént., recogido el equivalente por el apoderado. Id. 500 de lámina de Deuda provisional negociable, convertida en títulos, de D. Baldouero Oller; importe nominal 17.180 rs. 62 cént., recogido el equivalente por el mismo. Id. 272 de Deuda corriente del 5 por 100 á papel no negociable, convertida en inscripción, de D. Angel Morales, apoderado del Marqués del Socorro, y pertenece á la Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción, sita en el Hospital de la Buena Dicha de esta corte; importe nominal 71.741 rs. 71 cént., recogido el equivalente por D. Angel Morales. Id. 503 de Deuda corriente del 5 por 100 á papel no negociable, convertida en títulos, de la Junta del Pósito de la villa de Liguera de Calatrava, su apoderado D. Isidoro Blanco y Orensé; importe nominal 17.120 rs., recogido el equivalente por el apoderado. Id. 529 de Deuda corriente del 5 por 100 á papel negociable, convertida en títulos, de D. Jorge Ontañon; importe nominal 6.000 rs., recogido el equivalente por Don Juan Calvo por endoso. Id. 314 de certificaciones de rentas no percibidas de participes legos, convertidas en títulos, del Excmo. señor Duque de Osuna, su apoderado D. Joaquín de Robledo; importe nominal 714.570 rs. 36 cént., recogido el equivalente por D. Pedro Herrero con nuevo poder. Id. 345 de certificaciones de intereses de las cinco sextas partes de rentas no percibidas de participes legos, convertidas en títulos, del Excmo. Sr. Duque de Osuna, apoderado D. Joaquín de Robledo; importe nominal 63.652 rs. 97 cént., recogido el equivalente por D. Pedro Herrero con nuevo poder. Id. 530 de certificaciones de intereses de las cinco sextas partes de rentas no percibidas de participes legos, convertidas en títulos, de D. Robustiano Boda; importe nominal 28.062 rs. 4 cént., recogido el equivalente por el mismo. Id. 27 de inscripción de amortizable de primera clase, convertida en títulos, de D. Robustiano Boda, apoderado de los patronos de la obra pia de San Boal, de Salamanca; importe nominal 279.210 rs., recogido el equivalente por el mismo. AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE. Carpeta número 503 de renta perpetua del 5 por 100 exterior, tercera parte del capital, convertida en títulos, de D. Bernardo de Cepeda; importe nominal 6.666 rs. 67 cént., recogido el equivalente por el mismo.

Id. 513 de Deuda pasiva en títulos de 1831, convertida en títulos, de los Sres. Finat Coll y compañía; importe nominal 12.000 rs., recogido el equivalente por Don Pablo Arribas, por endoso. Id. 635 de Deuda pasiva en títulos de 1831, convertida en títulos de los Sres. Finat Coll y compañía, importe nominal 20.000 rs., recogido el equivalente por D. Pablo Arribas, por endoso. Id. 631 de títulos, convertidos en inscripciones, de los Sres. Bayo y compañía; importe nominal 12.000 reales, recogido el equivalente por D. Felipe Campello, por endoso. Id. 638 de residuos sin interés, convertidos en inscripciones, de D. Manuel Ledesma; importe nominal 10.378 rs. 83 cént., recogido el equivalente por D. Manuel Novales, por endoso. Id. 611 de títulos sin interés de 1813, convertidos en inscripciones, de D. Manuel Ruiz de Casanovas; importe nominal 5.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 635 de títulos sin interés de 1813, convertidos en inscripciones, de D. Pedro de la Quintana; importe nominal 5.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 641 de títulos sin interés de 1843, convertidos en inscripciones, de D. Juan José Ortiz y Lopez; importe nominal 48.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 650 de títulos sin interés de 1841 y residuos, convertidos en inscripciones, de D. Domingo Izquierdo; importe nominal 43.757 rs. 24 cént., recogido el equivalente por D. Ramon Macaly, por endoso. Id. 647 de láminas sin interés, convertidas en inscripciones, de D. Abdón Moreno; importe nominal 10.266 reales 31 cént., recogido el equivalente por el mismo. Id. 648 de láminas sin interés, convertidas en inscripciones, de D. Andrés Corval; importe nominal 28.595 reales 13 cént., recogido el equivalente por el mismo. Id. 654 de láminas sin interés, convertidas en inscripciones, de D. Juan José Ortiz y Lopez; importe nominal 66.003 rs. 71 cént., recogido el equivalente por el mismo. Id. 655 de láminas sin interés, convertidas en inscripciones, de D. Abdón Moreno; importe nominal 5.447 reales 65 cént., recogido el equivalente por D. Joaquín Ledesma, por endoso. Id. 658 de láminas sin interés, convertidas en títulos, de D. Abdón Moreno; importe nominal 15.067 rs. 50 cént., recogido el equivalente por D. Joaquín Ledesma. Id. 42 de intereses de Deuda corriente, convertidos en títulos, de D. Simon María Villarreal, Doña María del Pilar, Doña María Juana, D. Antonio, Doña Manuela, Doña Carmen, D. Francisco Villarreal, Doña Guadalupe Bazán y Villarreal, Doña Narcisca Lema, viuda de Villarreal, como tutora de sus hijos D. Tomás, D. Antonio, D. Gregorio y Doña Isabel, apoderado general D. Rafael Assin; importe nominal 39.607 rs. 50 cént., recogido el equivalente por el apoderado. Id. 35 de intereses de Deuda corriente, convertidos en títulos, del Ayuntamiento de Cádiz, patronato de Don Esteban Chillon Fontan, apoderados D. Miguel Moreno y D. Manuel María Mon; importe nominal 1.389.834 rs. 57 cént., recogido el equivalente por los apoderados. Id. 354 de intereses de Deuda corriente, convertidos en títulos, de la Hermandad de Nuestra Señora de la Buena Dicha de esta corte, apoderado D. Angel Morales; importe nominal 356.998 rs. 86 cént., recogido el equivalente por el apoderado. Id. 63 de intereses de Deuda corriente, convertidos en títulos, de la comunidad de religiosas franciscanas de Murcia, apoderado D. Victoriano Camaron; importe nominal 450.599 rs. 13 cént., recogido el equivalente por el apoderado. Id. 654 de intereses de Deuda corriente, convertidos en títulos, de D. Jorge Ontañon; importe nominal 8.100 reales, recogido el equivalente por D. Juan Calvo, por endoso. Id. 42.236 de intereses de Deuda corriente, convertidos en títulos, de D. Diego de la Chica, apoderado Don José de Mesa; importe nominal 64.495 rs. 38 cént., recogido el equivalente por D. Juan José Ortiz y Lopez con nuevo poder. 3 POR 100 CONSOLIDADO.—RENOVACION. Carpeta núm. 9591 de títulos de 1841, convertidos en ídem del 61, de las memorias de Doña Leonor Gutierrez, en la parroquia de San Justo de Madrid, apoderado Don José Velada; importe nominal 1.000 rs., recogido el equivalente por D. José Aguilera y Malat con nuevo poder. Id. 9452 de títulos de 1841, convertidos en ídem del 61, de D. Cristóbal Martín de Herrera; importe nominal 4.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 9.643 de títulos de 1841, convertidos en ídem del 61, de la Dirección general de Depósitos; importe nominal

57.000 rs., recogido el equivalente por D. José de Campo, Cajer de id. Id. 9.645 de títulos de 1847, convertidos en ídem del 61, de D. Noberbe García Lara; importe nominal 146.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 9.646 de títulos de 1847, convertidos en ídem del 61, de D. Miguel Díaz Arévalo; importe nominal 12.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 9.647 de títulos de 1847, convertidos en ídem del 61, de D. Bernardo Mortola; importe nominal 2.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. DEUDA DEL PERSONAL. Carpeta núm. 77 de residuos, convertidos en títulos, de D. Arturo Vilanovas; importe nominal 14.588 rs. 90 cént., recogido el equivalente por D. Manuel Ruiz de Casanova, por endoso. Id. 78 de residuos, convertidos en títulos, de D. Evaristo Fernandez; importe nominal 81.002 rs. 35 cént., recogido el equivalente por D. Abdón Moreno, por endoso. Id. 79 de residuos, convertidos en títulos, de D. Manuel Ledesma; importe nominal 23.740 rs. 5 cént., recogido el equivalente por el mismo. Id. 80 de residuos, convertidos en títulos, de D. Evaristo Fernandez; importe nominal 48.002 rs. 50 cént., recogido el equivalente por D. Abdón Moreno, por endoso. Id. 81 de residuos, convertidos en títulos, de D. Enrique María Sanchez; importe nominal 18.022 rs. 49 cént., recogido el equivalente por el mismo. Id. 82 de residuos, convertidos en títulos por D. Evaristo Fernandez; importe nominal 68.002 rs. 14 cént., recogido el equivalente por D. Abdón Moreno, por endoso. FERRO-CARBILES. Carpeta núm. 73 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones del ferro-carril de Alar á Santander, de D. Félix Martínez de Azcoyía; importe nominal 80.000 reales, recogido el equivalente por el mismo. Id. 70 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. José Bastarache; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 75 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Antonio Martínez García; importe nominal 2.600.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 72 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. J. Casildo Arribas; importe nominal 1.400.000 rs., recogido el equivalente por D. Diego Martínez de Tejada, por endoso. Id. 74 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. José Zapatero; importe nominal 231.100 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 76 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de Ornela y Zuzubizar; importe nominal 1.730.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 77 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Bernardo de Cepeda; importe nominal 2.000.000 de reales, recogido el equivalente por el mismo. Id. 78 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. José Bastarache; importe nominal 2.000.000 de reales, recogido el equivalente por el mismo. Id. 79 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Félix María Galera; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 80 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Antonio Martínez García; importe nominal 3.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 81 de capitales provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Bernardo de Cepeda; importe nominal 3.000.000 de reales, recogido el equivalente por el mismo. Id. 82 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Bernardo de Cepeda; importe nominal 2.000.000 de reales, recogido el equivalente por el mismo. Id. 83 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Emilio de Cepeda; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 84 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. Emilio de Cepeda; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 85 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe

Id. 85 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 86 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 87 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 88 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 89 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 90 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 91 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 92 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 93 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 94 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 95 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 96 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 97 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 98 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 99 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo. Id. 100 de carpetas provisionales, convertidas en obligaciones generales, de D. M. de la Peña y Eguitiz; importe nominal 1.500.000 rs., recogido el equivalente por el mismo.



